Comisión de Aeropuertos Metropolitanos

AVISO PARA EL PERSONAL

La Ordenanza de salario mínimo del Aeropuerto Internacional de Minneapolis-St. Paul (MSP) establece un nuevo salario mínimo por hora para el trabajo realizado en MSP.

A partir del 1 de enero de 2024, los/as empleadores/as pagarán al personal cubierto por la Ordenanza de salario mínimo del Aeropuerto MSP una tarifa por hora de $15.57, excluyendo beneficios, propinas y/o gratificaciones.

Este aviso también está disponible en español, francés, ruso, telugú, chino, vietnamita, árabe, somalí, hmong, oromo y amárico.

|  |
| --- |
| **Aumentos programados del salario mínimo** |
| **Salario por hora Fecha de vigencia** |
|  |
| **$15.57……………………….**1 de enero de 2024 |

Ajustes anuales de costo de vida cada 1 de enero.

\* Hay más información disponible en mymspconnect.com.

# Quién está cubierto

Miembros del personal aeroportuario que prestan servicios que afectan al público viajante que utiliza terminales de pasajeros en MSP. Consulte la Ordenanza de la Comisión de Aeropuertos Metropolitanos (MAC) para obtener más información.

# Denunciar una violación

La Comisión Metropolitana de Aeropuertos necesita que todas las personas garanticen el cumplimiento de la Ordenanza de salario mínimo del Aeropuerto MSP. Denuncie cualquier sospecha de violación de la Ordenanza de salario mínimo del Aeropuerto MSP al departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de MAC.

Llame: **612‐726‐8196**

Envíe un correo electrónico: **minimumwage@mspmac.org**

Envíe una carta: **6040 28th Avenue South, Minneapolis 55450**


# Se prohíben las represalias

Es ilegal que un/a empleador/a interfiera, restrinja o niegue el ejercicio de cualquier derecho protegido bajo la Ordenanza de salario mínimo del Aeropuerto MSP.